

**CIRCULAR¹**Número²:

000001

Fecha³:

02 ENE 2020

Página 1 de 2

Bogotá D,C

DESTINATARIOS: SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES DE GRUPO Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD.

ASUNTO: CUANTÍAS PARA CONTRATACIÓN 2020.

Mediante la Ley 2008 del 27 de diciembre 2019 "Por la cual se decreta el presupuesto rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020", se asignó el presupuesto de la Entidad por valor inicial de \$275.118'000.000,00 M/CTE.

En consecuencia se informa a todos los funcionarios que desarrollan actividades contractuales que de conformidad con lo previsto en el literal b), del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que determina los siguientes criterios:

Presupuesto anual de la entidad estatal (SMMLV)	Menor cuantía (SMMLV)	Mínima cuantía (SMMLV)
Igual o mayor a 1.200.000	1000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

Que al establecer las cuantías para adelantar los procesos de selección durante la vigencia 2020, se tiene:

**CIRCULAR¹**Número²:

0000011

Fecha³:

02 ENE 2020

Página 2 de 2

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**CONTRATACIÓN PÚBLICA 2020**

Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2020
(Decreto 2360 de 2019)

\$877.803,00 M/CTE.

Presupuesto 2020 FORPO, Ley 2008 del 27 de
diciembre de 2019

\$275.118.000.000,00 M/CTE.

Presupuesto definitivo FORPO.

\$275.118.000.000,00 M/CTE.

Presupuesto FORPO 2020 expresado en SMMLV

313.416,56

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DESDE	HASTA
Mínima Cuantía	\$1	\$ 39.501.135,00
Selección Abreviada-Menor Cuantía	\$ 39.501.135,01	\$ 395.011.350,00
Licitación Publica	\$ 395.011.350,01	En adelante

De acuerdo con la delegación contractual al interior de la entidad, el Subdirector Operativo del Fondo Rotatorio de la Policía, cuenta con la competencia de contratar hasta 100 SMMLV, que equivalen a \$ 87.780.300,00 M/CTE en las modalidades de selección que correspondan.

Por lo anterior atiéndase y cúmplase en adelante la presente Circular al interior del Fondo Rotatorio de la Policía.


Coronel **JOSE IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: Yuri Paola Hernández Espinosa-Funcionaria Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Coronel Olga Lucía Hernández Benavides -Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Abogado Jhon Fernando Barrantes - Contratista Grupo Adquisiciones y Contratos
VoBo: Coronel Jose Manuel Ortiz Meneses - Subdirector Operativo 